



Resolución Directoral

Ica, 11 de mayo del 2020

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-007437-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0326-2020-HRI/DE**, de fecha 11 de Mayo del 2020, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Designación para la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2020-HRI/DE, de fecha 29 de enero del 2020, se resuelve designar las funciones a la Ingeniera de Sistemas SALLY MAXIMINA HUAMANI CASTRO como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto de fecha 11 de mayo del 2020, la Dirección Ejecutiva dispone que se designe funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional de Ica al LIC. MICHAEL MAURO HUARANCA ROMANI.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley; por lo que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, dispone que el Lic. MICHAEL MAURO HUARANCA ROMANI; asuma funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional de Ica.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

...///



///...

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la designación de funciones como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional de Ica a la **Ing. SALLY MAXIMINA HUAMANI CASTRO**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificado la presente, al **LIC. MICHAEL MAURO HUARANCA ROMANI** como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional de Ica; por lo que se dispone la asignación de la plaza con código AIRSHP N° 118, Nivel remunerativo F -3. -----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga al presente.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

RRV/D.E. HRI.
ERMR/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Renan Ríos Villagómez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575